

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6358 *DISTRIBUCIONES HERMANOS GARCÍA B.J.C., S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
PROTUER 2018, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, por remisión del artículo 73.1, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 30 de junio de 2022, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de DISTRIBUCIONES HERMANOS GARCÍA B.J.C., S.L. y PROTUER 2018, S.L., aprobaron por unanimidad la escisión parcial en virtud de la cual DISTRIBUCIONES HERMANOS GARCÍA B.J.C., S.L., como Sociedad Escindida, traspasa en bloque por sucesión universal una parte de su patrimonio, delimitada por un conjunto de activos que constituyen una unidad económica distinta y diferenciada, a favor de una sociedad existente, PROTUER 2018, S.L., como Sociedad Beneficiaria, todo ello conforme al Proyecto de Escisión Parcial formulado por los Administradores Solidarios de ambas sociedades. La Sociedad Beneficiaria recibirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones asociados a la parte del patrimonio escindido que se le ha atribuido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME. Y, por último, se hace constar expresamente la puesta a disposición de los trabajadores de las sociedades que intervienen en la escisión total de la documentación prevista en el artículo 39 de la LME

Tudela, 30 de septiembre de 2022.- Administrador solidario, Francisco Javier García Pérez.

ID: A220038874-1